

**DIÁLOGOS REGIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS
ARICA Y PARINACOTA
24-25 DE MARZO 2011**

1. Antecedentes

El primer eje estratégico del INDH para el período es el posicionamiento integral del tema de los derechos humanos, haciendo de estos un asunto relevante en el debate y la agenda pública y al Instituto como un referente, y fortaleciendo el diálogo y la colaboración con las organizaciones de derechos humanos en el país. Esta perspectiva se liga a la prioridad que la Dirección ha dado de incorporar la dimensión territorial en el examen de la situación de derechos humanos y, a la facultad que la ley le otorga de contar con “domicilios” en otros puntos del territorio nacional.

La construcción nacional del Instituto requiere de una estrategia sostenida y de recursos suficientes para garantizar permanencia en las regiones del país. Se trata de un camino que involucra a las organizaciones de derechos humanos locales y regionales y a los poderes del Estado en esta territorialidad que lleve a contar, en el entorno o de contacto inmediato, con un organismo público, independiente y autónomo, de función exclusiva en la promoción y protección de los derechos humanos.

Con esta visión, el INDH incluyó en su planificación 2011 el desplazamiento del equipo técnico a diversas regiones del país para el desarrollo de diálogos con la sociedad civil y las autoridades locales relevantes a los ámbitos de derechos humanos de preocupación particular en la región¹. El objeto de incluir al conjunto del Instituto es dar cuenta de las distintas funciones y áreas de trabajo en el campo de la promoción y protección, y a su vez, que las unidades puedan establecer las relaciones que estimen necesarias a su propia gestión en el marco de la planificación aprobada.

La implementación incluye contactos, conocimiento, creación de confianzas con las organizaciones y redes de la sociedad civil que forman parte de lo que debiera ser la comunidad de derechos humanos en el país; la identificación y documentación in situ de los problemas más acuciantes de derechos humanos identificados por las organizaciones y por el Instituto; y, la promoción del registro de organizaciones y la identificación de aquellas que eventualmente puedan ser parte del consejo consultivo del INDH.

La primera región visitada en “INDH en terreno” fue Arica y Parinacota, el 24 y 25 de marzo pasado. Las próximas regiones a visitar durante el primer semestre son: La Araucanía (25 y 26 de mayo), Bío Bío (30 de junio y 1ero de julio) y Antofagasta (28 y 29 de julio). La Unidad de Estudios tiene la responsabilidad de la organización de estos diálogos regionales en coordinación con la

¹ La Unidad de Estudios incluyó en su planificación el desplazamiento a regiones del país durante el primer semestre del año para difundir el Informe 2010; la Unidad de Educación, por su parte, propuso realizar diálogos regionales para efectos de identificar necesidades de formación y capacitación de las organizaciones de la sociedad civil en torno a los derechos humanos y su exigibilidad. Ambas iniciativas quedaron incorporadas en la propuesta de Diálogos Regionales (inicialmente “INDH en terreno”).

Dirección y las otras unidades del quehacer y administrativas del Instituto. En el segundo semestre de este año, esta responsabilidad pasa a ser de la Unidad de Educación.

Dado que se trató de la primera experiencia en su tipo, este informe incluye una descripción de la preparación y ejecución del diálogo, metodología y responsabilidades en el dialogo regional desarrollado en Arica y Parinacota, y da cuenta de los resultados de esta actividad en terreno. Por último, se puntúan los elementos centrales de la evaluación realizada por el Equipo Técnico.

Objetivos

- . Contribuir al trabajo nacional del Instituto y a su instalación pública como organismo estatal referente en materia de derechos humanos.
- . Difundir el informe de derechos humanos.
- . Conocer la situación de derechos humanos de la región desde la perspectiva de la sociedad civil organizada.
- . Identificar actores y fuentes relevantes en los asuntos de derechos humanos priorizados por el Instituto en la perspectiva del trabajo del INDH y de su Informe 2011.

Plan de trabajo

Diálogo con las organizaciones de la sociedad civil; delegados y delegadas de distintas actorías sociales vinculadas con la promoción y defensa de los derechos humanos.

Reuniones de trabajo con organizaciones específicas en ámbitos de interés del INDH, de acuerdo con las prioridades establecidas en la planificación estratégica y el Informe 2011.

Entrevistas de la Directora con autoridades y dirigentes/as de la sociedad civil en torno a materias de derechos humanos de preocupación del Instituto, y visitas a zonas y lugares donde es pertinente observar in situ problemas de derechos humanos.

Entrevistas en medios de comunicación locales.

2. Fase de preparación

Se conformó un equipo de trabajo con las jefaturas de todas las unidades del negocio (Estudios, Jurídica, Educación y Comunicaciones), y la Dirección. En este espacio se dividieron las tareas de preparación de acuerdo con los ámbitos de trabajo de cada una. Desde la primera semana de febrero, el comité “INDH en terreno” se reunió en forma semanal hasta la realización de la actividad.

El equipo estuvo integrado por: Lorena Fries y Paula Salvo (Dirección), Enrique Azua (UE), Claudio Fierro y Yerko Ljubetic (UJJ), Ginette Joignant y Ximena Zavala (UC, y encargada de Sociedad Civil), y Gloria Maira (UEs).

Diálogo con la sociedad civil

Programa

La unidad de Educación preparó la propuesta de programa y metodología para este diálogo sobre la base de los objetivos de dar a conocer el INDH y el Informe 2010, y recoger de parte de la sociedad civil los problemas de derechos humanos de la región. Durante el mes de febrero se revisaron varias versiones del programa y la metodología hasta obtener la versión final (anexo). Las consideraciones que se fueron precisando en las reuniones fueron:

- . Se trata de un diálogo con actores sociales y por tanto la propuesta es hacerlo sobre las situaciones de vulneración a los derechos humanos que afectan la vida de poblaciones y colectivos, procurando superar las presentaciones testimoniales. La invitación a la sociedad civil organizada del mundo de los derechos humanos es a construir un mapa regional sobre su situación en la región.

- . Ubica la acción del INDH, sus posibilidades y límites en este contexto.

- . Lo que da lugar al diálogo es el Informe 2010 del INDH, que entrega una comprensión de los derechos humanos y un conjunto de materias de preocupación en torno a su promoción y respeto en el país.

El programa incluye la presentación del INDH y de su Informe 2010, y la construcción del panorama de los derechos humanos en la región. La metodología combina presentaciones, espacio para preguntas y observaciones, trabajo en grupos y plenarias de puesta en común. Para la construcción del mapa regional, la metodología combinó: (1) la identificación individual de los principales derechos vulnerados, de los principales grupos afectados y de las necesidades para fortalecer el trabajo de promoción y defensa de los derechos humanos (ficha en anexo); (2) la puesta en común en grupos de los diagnósticos individuales; y, (3) la priorización de derechos, grupos poblaciones y necesidades como resultado de una reflexión y acuerdo del grupo.

Organizaciones

La identificación de las organizaciones de la sociedad civil se hizo desde la Unidad de Comunicaciones, donde está alojada esta responsabilidad. A aquellas que forman parte del registro del INDH, se agregaron otras identificadas por las redes y circuitos no gubernamentales y sociales, y las que habían contactado con anterioridad al Instituto (organizaciones de pobladores/as vinculadas con eventos de contaminación -caso Polimetales-, y de personas afro descendientes que demandan el reconocimiento de su identidad).

La Unidad de Comunicaciones compiló un perfil de Arica y Parinacota sobre la base de seguimiento de prensa, estadísticas y diagnósticos locales producidos por organismos públicos e información producida por ONG, compromisos del Ejecutivo e iniciativas de ley. El documento apoyó la identificación de ámbitos de vulneraciones de derechos y las organizaciones dedicadas a su

defensa. Como en el caso del programa, el contenido del perfil se fue precisando durante el mes de febrero.

Para el INDH es relevante construir información sobre las organizaciones de derechos humanos, su quehacer, ámbitos de acción y capacidades, y sus necesidades de formación. Los diálogos regionales son una oportunidad para este propósito; la Unidad de Educación preparó una ficha ad hoc que recibió aportes del equipo en su conjunto. La ficha fue enviada por mail a las organizaciones invitadas y se recolectó durante el diálogo. La ficha y una sistematización de la información se incluyen en anexo. Se está elaborando una base de datos que permita recoger y utilizar la información recogida.

Material de difusión

Para el diálogo se prepararon carpetas con: el informe anual 2010 y su resumen ejecutivo, una cartilla sobre defensores de derechos humanos y otra sobre mecanismos de exigibilidad, ambas elaboradas por la Unidad de Educación y Promoción, un set de materiales relevantes a la problemática de derechos humanos en la región entregados en un CD (reglamento de la ley de refugio, nueva legislación sobre trata de personas, informe de la Comisión IDH sobre las denuncias de comuneros mapuches).

Agenda de la Dirección

Se estructuró en función de los problemas de derechos humanos priorizados y de las visitas protocolares que corresponden. Los ámbitos de interés fueron: la situación carcelaria de la población privada de libertad, las dificultades de la población migrante y refugiada, el medio ambiente y la reparación a las víctimas de contaminación con metales pesados, así como casos emblemáticos de personas o grupos a quienes se les han vulnerados sus derechos.

- . Gobernador Provincial José Durana Semir
- . Visita protocolar al Intendente Rodolfo Barbosa Barrios
- . Defensoría Penal Pública: Claudio Gálvez, Defensor Regional Arica y Parinacota
- . Presidente de Apelaciones de Arica, Rodrigo Cerda San Martín
- . Audiencia con la Directora Regional de Conadi, Maricel Gutiérrez Castro
- . Policía de Investigaciones PDI, comisario Juan Rivera Salas, y visita al paso fronterizo de Chacalluta
- . Visita al sector Cerro Chuño y encuentro con las víctimas de contaminación con metales pesados
- . Audiencia con el Sr. Italo Acha Puertas, Cónsul de Perú en Arica
- . Audiencia con la Sra. Magaly Zegarra Aragón, Cónsul de Bolivia en Arica
- . A petición del propio gremio, reunión con la Asociación Gremial de Gendarmes de Arica
- . Entrevista La Estrella de Arica y en El Morrocotudo

Agenda de las unidades, reuniones con organizaciones

Cada unidad identificó una agenda específica que fue puesta en común en el equipo de trabajo. La solicitud de reuniones de las distintas unidades fue viabilizada a través de la unidad de Comunicaciones.

La unidad de Estudios propuso conversar con organizaciones vinculadas a la defensa de los derechos de aquellos grupos priorizados en el Informe 2011, con el objetivo de recabar información cualitativa sobre la realidad regional de las vulneraciones a sus derechos: mujeres, diversidad sexual, pueblos indígenas y población refugiada y migrante. Educación se propuso conocer las necesidades de capacitación de estas organizaciones y sus experiencias de exigibilidad de derechos, e identificar la forma en que el INDH puede colaborar en la perspectiva de promover los derechos humanos. Desde esta perspectiva, además de los grupos propuestos por la Unidad d Estudios, la Unidad de Educación programó reuniones con organismos experimentados en promoción de derechos. Desde sociedad civil, interesaba informar sobre las formas de participación de las organizaciones de derechos humanos en el INDH y dejar contactos establecidos.

3. Desarrollo de la agenda de trabajo

Diálogo con las organizaciones de la sociedad civil

Participaron 51 organizaciones: indígenas, mujeres, ex presos políticos y exonerados, familiares de personas ejecutadas y desaparecidas, personas viviendo con discapacidades, víctimas de contaminación, afro descendientes, diversidad sexual, organizaciones que trabajan con migrantes y refugiados/as, y con niños/as y adolescentes. De cada organización asistieron dos personas, en promedio. (Anexo)

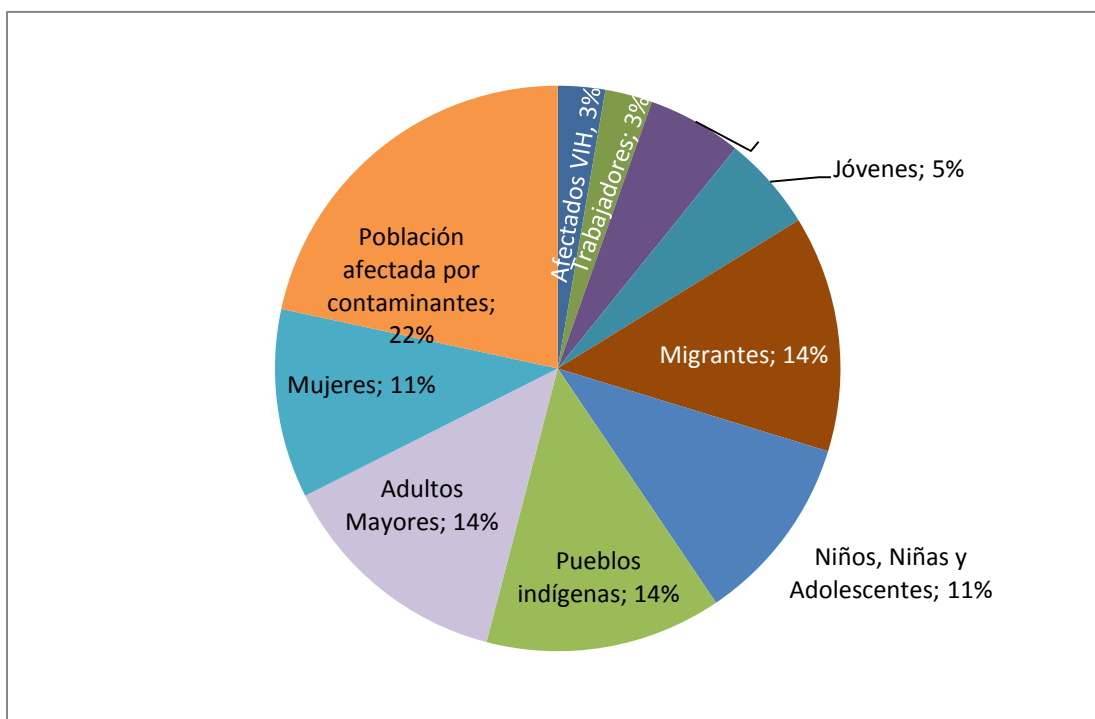
El diálogo se desarrolló de acuerdo al programa, con algunos ajustes para dar espacio a las muchas intervenciones solicitadas que se centraron de inmediato en el relato de las problemáticas regionales de derechos humanos. Hubo pocas consultas aclaratorias sobre el INDH o sobre el informe. No hubo intervenciones sobre casos personales. El principal ajuste fue pasar parte del trabajo de grupo para la tarde: se llenó la hoja individual antes de terminar la sesión de la mañana y se pasó la discusión del grupo para la tarde. Se conformaron 6 grupos de trabajo utilizando el sistema de numeración para dividir a los/as participantes; de esta manera se garantizó que en cada grupo hubiera delegados y delegadas de distintos ámbitos de preocupación en el campo de los derechos humanos.

La metodología propuesta funcionó bien; se generó confianza, el diálogo fue fluido y los grupos de trabajo lograron conformar el mapa de los derechos humanos en la región a partir de las preguntas propuestas por el INDH: principales vulneraciones en la región, los grupos afectados, y las necesidades de fortalecimiento de la sociedad civil.

El mapa construido por las organizaciones presentes en el diálogo muestra que:

En el trabajo de grupos, las organizaciones señalaron que las poblaciones cuyos derechos son mayormente vulnerados son: las poblaciones indígenas, la población migrante y refugiada, las mujeres, y los niños y niñas. Se mencionaron también los y las discapacitados/as, los y las adultos/as mayores, la población afro descendiente, las víctimas de la contaminación por metales pesados, los jóvenes infractores de ley y la población gitana.

La priorización establecida por los grupos de trabajo es coincidente con las percepciones individuales sobre las poblaciones cuyos derechos son mayormente vulnerados, a excepción de las víctimas de contaminación. El procesamiento de las fichas individuales arroja los siguientes resultados:



. Los derechos mayormente vulnerados que fueron priorizados por los grupos de trabajo son los relativos a problemas ambientales: contaminación de metales pesados, y los que se derivan de la explotación minera por la contaminación del agua y el uso abusivo de este recurso en el altiplano; a ellos se agregan vulneraciones del derecho a la salud de las víctimas de contaminación, específicamente la falta de especialistas que atiendan las patologías particulares que afectan a esta población.

Se planteó la relación entre la falta de implementación del Convenio 169 y los problemas de uso abusivo de tierras y agua que afectan los derechos de los pueblos indígenas.

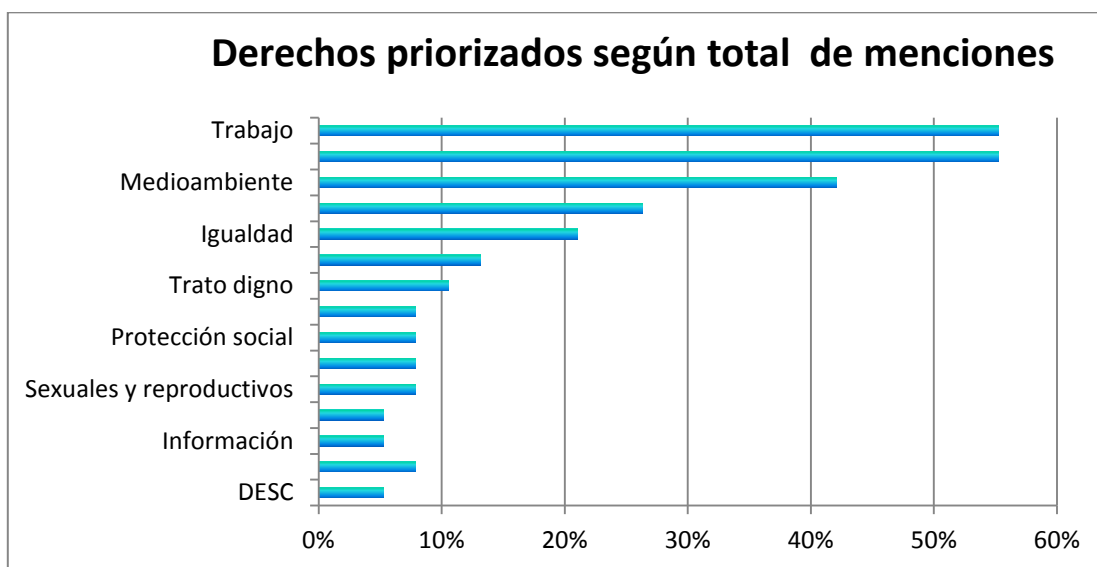
Fueron referidos igualmente las vulneraciones del derecho a la salud y los derechos laborales y previsionales de la población migrante y refugiada, así como el derecho a la educación, particularmente en lo referido a contenidos que promuevan la integración de esta población.

También se señaló la vulneración del derecho a una vida libre de violencia y a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Una situación reiterada durante el diálogo fue el caso de Gabriela Blas, mujer aymara declarada culpable y condenada a 12 años por el delito de abandono - haber dejado a su hijo de tres años solo mientras ella pastoreaba en la zona altiplánica.

Finalmente, hubo referencia a las zonas de frontera minadas, que han causado problemas graves a la población asentada en esos lugares.

El procesamiento de las fichas individuales es bastante coincidente con este diagnóstico, aún cuando es claro que el debate y la reflexión del grupo establecieron nuevos énfasis:



Los resultados del trabajo en grupo y la información contenida en las fichas individuales, respecto de los grupos que sufren mayores vulneraciones a sus derechos y de los derechos que se vulneran mas habitualmente en la región, muestran una percepción compartida entre las organizaciones de derechos humanos que asistieron al diálogo regional. Existe coincidencia respecto de la situación de derechos humanos en la región. Al mismo tiempo, destaca el hecho que los grupos de trabajo refirieron la transversalidad de derechos vulnerados en los casos de las poblaciones referidas en sus diagnósticos.

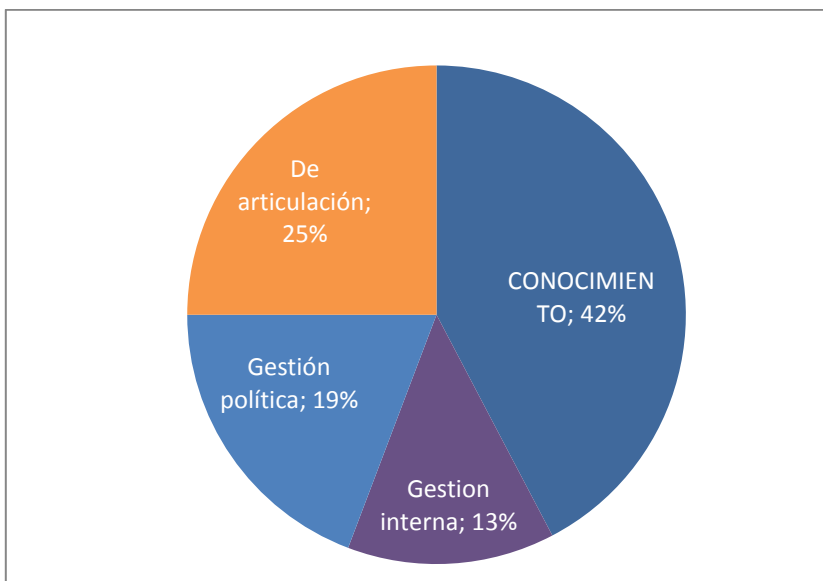
Lo anterior también es indicativo de la capacidad instalada en las organizaciones que les permite visualizar la situación de los derechos humanos, su respeto y garantía, no solo respecto del

colectivo o grupo que es materia de su preocupación particular, sino también de la población regional en su conjunto.

. Respecto de las capacidades a reforzar para su acción de promoción y defensa de los derechos humanos, los grupos fueron coincidentes en plantear la necesidad de mantener espacios de mayor coordinación entre las organizaciones. De hecho se señaló que la convocatoria al diálogo permitió un lugar de encuentro que no es frecuente entre las organizaciones de la región. Al INDH se solicitó disponer de información sobre mecanismos nacionales e internacionales de exigibilidad de derechos, formación en liderazgos y fortalecimiento de las capacidades locales para levantar propuestas de participación democrática y ciudadana a favor de la promoción y respeto de los derechos humanos.

Principales propuestas o líneas de acción							N° de Menciones
	1	2	3	4	5	6	
valora este encuentro porque es una instancia que permite que todos confluyan, debe repetirse con medios propios Compensar el centralismo con capacidades locales Capacidad de levantar propuestas. Crear organización regional potente	3	3	2		1		4
disponibilidad de información sobre mecanismos nacionales e internacionales ... Educación para ser sujetos de derechos. Que disponga de información y capacitación (educación cívica) empoderados.	1			5	2		3
mayor incidencia política de la sociedad civil, la que debe estar más organizada y coordinada Coordinación regional de ddhh. Disponer de información. Más organización, que abarque las nuevas temáticas de la población	2	2				2	3
Reforzar liderazgos sociales. Educación para liderazgos.		1	1				2
Participación democrática y ciudadana			3				1
Cambiar la constitución.				1			1
Cambiar el tratamiento de drogas				2			1
Falta justicia y verdad				3			1
Cambiar estado de ánimo resignado				4			1

En las fichas individuales aparecen todos estos aspectos, aún cuando la capacitación en derechos humanos se privilegia por sobre la necesidad de articulación. Es claro que el diálogo en los grupos cambió los énfasis los individuales en la perspectiva de una acción conjunta más sostenida a nivel regional.



Reuniones con organizaciones y entidades públicas para profundizar en la situación de sectores específicos

Migrantes y refugiados²: Servicio Jesuita Migrantes y FASIC, PDI

. Las organizaciones informaron sobre los problemas de vulneración de derechos que enfrentan ambos grupos, debido a que los organismos públicos involucrados a menudo incumplen o no conocen las normas establecidas, y las y los migrantes y refugiados/as desconocen sus derechos, carecen de recursos para ejercerlos o tienen miedo. Refirieron principalmente el tema del ingreso y la condición jurídica, aunque también se abarcaron los problemas de acceso a servicios sociales. Se observa la falta de preocupación de las autoridades de Arica y de Tacna. El racismo y la xenofobia contribuyen a agravar los problemas.

. Respecto de la población peruana migrante, la mayoría de esta se acoge a un acuerdo entre Chile y Perú que rige para la zona fronteriza que permite la estadía por 7 días sin necesidad de visa. La disposición no especifica si las personas tienen o no derecho a trabajar. En esta ambigüedad, muchos hombres y mujeres del Perú trabajan durante cinco días y retornan a su país el fin de semana (servicio doméstico y trabajo agrícola, las mujeres, trabajo agrícola y construcción, los hombres). Este trabajo se hace sin contrato ni beneficios de ley, por tanto han existido arbitrariedades por parte de los empleadores.

. En relación a la población refugiada, las organizaciones constatan la existencia de pre-admisibilidad en los puestos fronterizos, situación que vulnera el principio de no devolución; como consecuencia ha aumentado la entrada por pasos “no habilitados”.

² Por el INDH estuvieron Gloria Maira, Patricia Provoste y Ximena Zavala.

El INDH planteo está preocupación en reunión sostenida con la PDI³, además de situaciones de discriminación hacia población afro descendiente, principalmente mujeres colombianas. Posteriormente se hizo una visita al paso fronterizo de Chacalluta, donde se constató el procedimiento que se aplica cuando una persona solicita refugio y se hicieron las siguientes observaciones:

- . La entrevista en los puestos, previo a la derivación a la caseta destinada a las personas que solicitan refugio, permite un grado de discrecionalidad por parte de los funcionarios/as administrativos que debe ser corregido.
- . La solicitud de pedir más documentación para acreditar la condición de persona refugiada excede las funciones de la PDI.
- . El documento que se les entrega como comprobante de haber dejado la documentación no diferencia entre personas migrantes y personas en situación de refugio. Además se señala que están en situación de infracción de ley, situación que no es efectiva y que puede generar confusión entre las personas solicitantes.

La PDI señaló desconocer que criterio aplicar cuando una persona ingresaba en condición de migrante y al ser rechazado, posteriormente ingresaba solicitando refugio.

. El Servicio Jesuita Migrantes y FASIC señalaron la necesidad de formación y capacitación tanto a las y los funcionarios involucrados (policía de frontera y gobernaciones, salud y educación), como a las y los migrantes y refugiados. También se refirió la necesidad de sensibilización de la sociedad local, autoridades y organismos públicos sobre los derechos de estas poblaciones.

. En materia de información, el Servicio Jesuita produce un informe anual cuyos datos pueden ser relevantes para el informe anual del INDH. También se hizo mención al proyecto "Ciudadanía y protección de los derechos humanos de la población inmigrante en Chile", del Instituto de la Mujer, el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales, FLACSO, Instituto Chileno Católico de Migración (INCAMI) y la Casa de Encuentro de la Mujer de Arica, apoyado por la Unión Europea. En el año 2010 realizó en Arica la campaña "soy migrante, tengo derechos", y el seminario "Una política migratoria para el Chile del siglo XXI: ciudadanía y derechos humanos" (realizado en la UDP, Santiago).

Organizaciones indígenas⁴. Consejo Nacional Aymara, Comunidad Indígena Salar de Surire, Asociación de Estudiantes de Pueblos originarios (Aespo), Consejo Autónomo Aymara, Coordinadora de la Mujer Indígenas, Rural y Urbana de la Región Arica-Parinacota, Comunidad territorial Lago Chungara, Raíces de Guallatire, Coordinadora Aymara por la Defensa de los Recursos Naturales de Arica Parinacota.

. La primera y gran conclusión de este grupo es que de la defensa medioambiental depende la sobre vida de las comunidades étnicas de la región. El impulso de la minería y de los recursos energéticos esta impactando directamente la vida de las comunidades y cuestionando su propiedad territorial en términos del Convenio 169; entre otros, los proyectos geotérmicos se han

³ Por el INDH Paula Salvo y Juan Pablo Gonzalez.

⁴ Por el INDH estuvieron Patricia Provoste y Ximena Zavala.

puesto en marcha sin consulta con las comunidades, a lo que se agrega que los estudios de impacto ambiental no se realizan adecuadamente.

. El recurso agua se ha convertido en una reivindicación transversal en la región y así lo demuestran las últimas movilizaciones. De hecho, los problemas ambientales han concitado la alianza entre población indígena y no indígena, como se vio en *marcha por el agua y por la vida* que se realizó en 2010, con más de 1000 personas de organizaciones indígenas, ambientalistas, afectadas por los polimetales, mujeres, jóvenes y CUT, entre otras.

. Predomina desconfianza en las autoridades, que han apoyado a las empresas y no han protegido adecuadamente a las comunidades.

. Necesidades de capacitación y formación: las y los participantes conocen bastante sobre el convenio 169 y normas nacionales. Habría que precisar necesidades de capacitación e información distinguiendo entre población urbana y rural. Se requiere capacitación intercultural a agentes públicos, especialmente a actores judiciales: Fiscalía, tribunales. Los facilitadores interculturales no son considerados en la justicia.

Mujeres⁵: Coordinadora de la Mujer Indígenas, Rural y Urbana de la Región Arica-Parinacota, Casa Encuentro de la Mujer Olga Poblete, y la Red Chilena contra la violencia doméstica y sexual de Arica y Parinacota.

. Los ámbitos de preocupación de las organizaciones dicen relación con: (1) la salud sexual y reproductiva de las mujeres víctimas de contaminación por metales pesados dado el impacto en el número de embarazos morales, de inviabilidad fetal y de abortos espontáneos; (2) la vulneración de derechos a las mujeres migrantes y refugiadas, particularmente al trabajo y la salud; (3) la situación de las mujeres y niñas indígenas rurales (abandono, incesto); (4) y la situación de las mujeres privadas de libertad, en su mayoría peruanas y bolivianas.

. Refieren el caso de La Pastorcita como emblemático de la situación de las mujeres en la zona. La sentencia devela discriminación y racismo.

Población privada de libertad⁶: reunión con el Defensor Regional de Arica y Parinacota

. Revocación de beneficios penitenciarios a la población carcelaria extranjera, especialmente peruanos(as) y bolivianos(as), quienes constituyen la población mayoritaria en las cárceles de la región.

. Sobrepoblación, pero no hacinamiento: la cárcel de Arica y Parinacota era una de las pocas de la zona que no estaba hacinada, aunque sí sobrepoblada. Según sus cálculos, la cárcel hoy tiene una población de 2.100 internos(as), siendo que la capacidad es para 1.000. La población es mayoritariamente peruana y boliviana, procesada por micro tráfico de drogas (Ley N° 20.000).

⁵ Por el INDH estuvieron Gloria Maira y Ximena Zavala.

⁶ Por el INDH estuvieron Paula Salvo y Juan Pablo Gonzalez

Toda esta población carcelaria sería pacífica ya que su objetivo es acceder a beneficios por buena conducta dentro del penal.

. Mujeres privadas de libertad: la gran mayoría son peruanas y bolivianas que han realizado el traslado de drogas como “burreras”, es decir, con pequeños paquetes de drogas en su estómago, recto o vagina, siendo detenidas en los pasos fronterizos. A esta situación debe sumarse la ignorancia sobre los riesgos judiciales de realizar dichos transportes. En la mayoría de los casos, las mujeres son pagadas al llegar al destino con sumas que no superan los sesenta mil pesos.

. Colaboración eficaz: Uno de los aspectos más preocupantes para el Defensor Regional es la figura del “colaborador eficaz”, presente en el artículo 22 de la Ley 20.000⁷. En la práctica, lo que sucede es que quien dirige las operaciones de transporte de droga, son personas que están privadas de libertad y que arman todo el operativo desde la cárcel. Si este operativo fracasa, la mujer enganchada como burrera es denunciada y eso permite a la persona a cargo del tráfico acceder a beneficios penitenciarios.

5.- Condena Gabriela Blas (caso La Pastora): uno de los puntos de mayor interés fue la condena de 12 años que recayó sobre Gabriela Blas, mujer aymara declarada culpable del delito de abandono de niño en lugar solitario, por haber dejado a su hijo de tres años solo mientras ella pastoreaba en la zona altiplánica. El Defensor Regional informó que este caso era uno de los más emblemáticos de la zona producto de la fuerte discriminación por parte del Ministerio Público y del Poder Judicial en contra de Gabriela, por ser mujer e indígena. Del mismo modo, informó que además de ser una de las personas que más tiempo ha pasado en prisión preventiva durante la reforma procesal penal (3 años), hace no mucho los tribunales de familia declararon susceptible de adopción a otro de los hijos de Gabriela.

Se compartió información en cuanto a que existe un interés por llevar el caso ante instancias interamericanas, lo que estaría bajo la responsabilidad de Corporación Humanas y del Observatorio Ciudadano. El rol del INDH ante esas instancias sería la de colaborar presentando un informe en derecho al respecto.

Grupo de Memoria: Mujeres de Luto: entrevista ⁸ a Sandra Bravo y Carolina Videla, un grupo de mujeres que se movilizan para mantener viva la memoria de las violaciones a los DDHH por la dictadura. Realizan acciones públicas en fechas y lugares clave, para la Memoria, difunden materias y hechos de interés, mantienen vínculos con redes y coordinaciones en este campo. Se interesan en capacitación sobre DDHH y rol del estado, rol de sociedad civil y defensores de DDHH; y Herramientas para influencia pública. Necesitan materiales de promoción sobre crímenes de lesa humanidad y Tratados suscritos por Chile. Pueden ser interlocutoras y colaboradora para iniciativas sobre memoria. Trabajan sin presupuesto. Tienen algunos materiales de interés como el documental “30 septiembres para una primavera”, que se refiere a los ejecutados políticos de Arica.

⁷ Señala el artículo 22: “Será circunstancia atenuante de responsabilidad penal la cooperación eficaz que conduzca al esclarecimiento de los hechos investigados o permita la identificación de sus responsables; o sirva para prevenir o impedir la perpetración o consumación de otros delitos de igual o mayor gravedad contemplados en esta ley. En estos casos, el tribunal podrá reducir la pena hasta en dos grados”.

⁸ Entrevista realizada por Patricia Provoste, Área de Educación y Promoción

Reunión con CORFAL y OPD⁹, sostenida en la Sede de la Oficina de Protección de Derechos, OPD. Participan Rosa Icarte, Directora de CORFAL, Ximena Ostria, directora de la OPD, y Elia Paoletti, de la Subcomisión de Desarrollo Social y Género del Comité de Frontera Chile-Perú. El propósito fue intercambiar información y detectar interés y capacidad en acciones promocionales o educativas.

CORFAL es una ONG con más de 20 años de trayectoria. Tiene varias líneas de acción, vinculadas a ministerios o servicios, como SENAME, Educación, SENCE, CONACE, INTEGRA, Salud, (tratamiento drogas) SERNAM. En total abarcan unas 180 personas y tienen 13 locales, incluida una escuela. Algunos de ellos son: OPD, Oficina de Protección de Derechos, una Casa de Acogida para mujeres y Centro de la Mujer: participan en el Comité de Frontera e Integración entre el Departamento peruano de Tacna y la región chilena de Arica-Parinacota. CORFAL, tiene una importante capacidad humana y de infraestructura, abarca una diversidad de campos de derechos y cuenta con una importante experiencia en redes con organismos de Estado y Sociedad civil. Puede ser un “aliado” interesante

4. Resultados, evaluación y seguimiento

.- Se logró una buena convocatoria al diálogo, y se logró armar un diagnóstico de la situación de los derechos humanos en la región. Aun cuando aún muchos de los problemas detectados son “titulares”, forman parte de las áreas priorizadas por el INDH este año y existe entonces la posibilidad de profundizar en el diagnóstico.

.- Las organizaciones participantes en el diálogo conocieron lo que es el INDH y su mandato. Se logró una comprensión de su carácter de organismo público autónomo y de la importancia de su actividad y palabra.

.- Se construyó un mapa de las organizaciones de la sociedad civil del ámbito de los derechos humanos en la región y quedaron establecidas relaciones que permiten colaboraciones futuras.

.- La escogencia de Arica y Parinacota como primera región a ser visitada resultó adecuada para probar la metodología de trabajo, por tratarse de una sociedad pequeña en población y con organizaciones consolidadas.

.- La Unidad de Estudios elabora un informe sobre el diálogo en Arica y Parinacota, del cual se puedan desprender el informe para el Consejo (responsabilidad Dirección) y una memoria para las organizaciones participantes (responsabilidad Comunicaciones).

⁹ Reunión organizada por el Área de Educación, por el INDH, participa Patricia Provoste.

- A las organizaciones participantes se les enviará una carta agradecimiento por su participación, el listado de las organizaciones y sus datos de contacto, y una memoria de la jornada de trabajo y sus resultados. (responsabilidad Comunicaciones).

- El INDH dará continuidad al Caso Polimetales (UJJ respecto de los procesos judiciales abiertos y el Observatorio Parlamentario sobre proyectos de ley específicos al tema; UEs desde la profundización en medio ambiente en el informe 2011); Caso Pastora (UJJ); y desde el campo de la formación (UEducación, curso de auto-aplicación)

Aspectos a considerar para los próximos Diálogos Regionales

- Aterrizar los objetivos generales a cada región en particular.
- Establecer con mayor claridad el tipo de organizaciones que se busca invitar al Diálogo. De acuerdo con las características de cada región, un criterio general es dar énfasis a la participación de organizaciones consolidadas¹⁰, que pueden proyectar su quehacer a la situación de derechos humanos en la región.
- Privilegiar una agenda más política con las autoridades regionales; tomar en cuenta las semanas distritales de parlamentarios/as
- Fortalecer el plan de medios de comunicación
- Utilizar metodología “facts-finder” para los diagnósticos previos de las regiones en que se van a realizar los futuros diálogos. Avanzada para conocer organizaciones y recoger información in situ sobre problemáticas de derechos humanos que permitan una mejor preparación del diálogo regional.

¹⁰ Algunos parámetros que dan cuenta de ello son la personería jurídica, tener pag web

ANEXOS

Asuntos administrativos de la preparación del Diálogo Regional

Programa

Ficha de organizaciones

Ficha individual

Listado de organizaciones asistentes

Sistematización de las organizaciones

Entrevista El Morrocotudo

Registro fotográfico